



DECRETO N° **0687**

NEUQUÉN, 14 JUN 2010

**VISTO:**

El Registro N° 0251/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 39/10 emitida por la Coordinadora Administrativa de la Unidad de Gestión del Hábitat; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la contratación de los señores **CARCAR VÍCTOR RICARDO, L.P. N° 8054**, y **CIFUENTE HÉCTOR JESÚS, L.P. N° 8023**, bajo la modalidad C.U.I.T., con el monto a percibir que en cada caso se indica, para desempeñarse en esa Unidad;

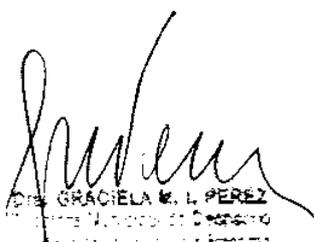
Que se cuenta con el V° B° del Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat;

Que se adjuntan, en fotocopias, el Decreto N° 0421/08, en cuyo Artículo 1º) se designó políticamente al señor **CIFUENTE**, para cumplir tareas administrativas en la Subsecretaría de Viviendas -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, con vigencia al 01 de marzo de 2008; y el Decreto N° 1100/09, en cuyo Artículo 11º), Anexo II, se designó políticamente al señor **CARCAR**, en el Programa de Regularización y Ordenamiento de Asentamientos Informales, con vigencia al día 01 de agosto de 2009; en ambos casos, por el término de la actual gestión de gobierno o mientras fueran necesarios sus servicios;

Que por Pase N° 303/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Registro y Ordenamiento Financiero Administrativo", Imputación: 10-UH-3-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscriptos entre los señores Carcar Víctor Ricardo y Cifuenté Héctor Jesús y el señor Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat;

Que por Informe N° 227/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a

  
Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ  
Municipalidad de Neuquén



la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase N° 282/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 28 de febrero de 2010, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detalla, que fueran efectuadas oportunamente por Decretos N°s. 0421/08, Artículo 1º), y 1100/09, Artículo 11º), Anexo II, respectivamente; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 227/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

#### UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT

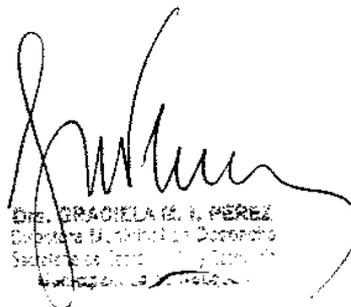
L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
8023	CIFUENTE HÉCTOR JESÚS	14.007.223	24

#### COORDINACIÓN EJECUTIVA

Programa de Regularización y Ordenamiento de Asentamientos Informales

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría	Adicional
8054	CARCAR VÍCTOR RICARDO	14.130.661	FS1	Plus

**Artículo 2º) APROBAR** con vigencia al 01 de marzo de 2010 y hasta el día 30 de setiembre de 2010, los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con los montos a percibir que en cada caso se indica, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. Los nombrados cumplen funciones como asesores dependientes de la Unidad de Gestión del Hábitat; de acuerdo al Informe N° 227/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Intendencia Municipal  
Neuquén, Argentina



Administración de los Recursos Humanos:-

Grupo	L.P. N°	Clase	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	Monto
10	8023	1960	CIFUENTE HÉCTOR JESÚS	14.007.223	20-14007223-1	\$ 2.200.-
10	8054	1960	CARCAR VÍCTOR RICARDO	14.130.661	20-14130661-9	\$ 3.000.-

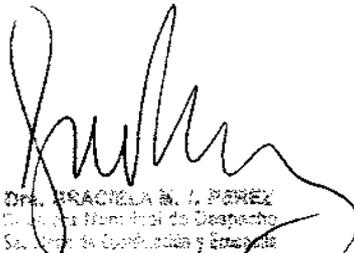
**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Registro y Ordenamiento Financiero Administrativo", Imputación: 10-UH-3-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
SDS.-



  
Dra. DANIELA M. I. PÉREZ  
Directora Ejecutiva de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Mar del Plata

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

